

QUILLA-19-154505

Barranquilla, julio 3 de 2019

Señor:

CESAR AUGUSTO LLANOS DELGAN
KR 26C7 74C 71
Barranquilla



ME89671724300

472

3

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	3 FOLIOS	ADMISSION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO B		15/07/2019
BARRANQUILLA		
CESAR AUGUSTO LLANOS DELGAN	277	O.S.
KR 26C7 74C 71		12169409
BARRANQUILLA	ATLANTICO	ORIGEN
QUILLA-19-154505	Martinez Diaz, Sandy Juley220	PO BARRANQUILLA
HCRA: 2.32		SECTOR
8888		CODIGO POSTAL
OBSERVACION: Casa de 2 pisos		
FECHA DE GESTION		
Amorillo Crema		

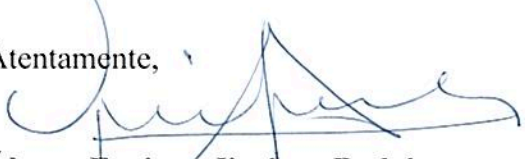
Referencia: Respuesta a radicado EXT-QUILLA-19-112458

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, esta dependencia le informa que, mediante la Resolución No. 08-001-007269-2019 de fecha 03/07/2019, fue atendida su solicitud de cambio de nombre al predio de Referencia Catastral No. 01-008-01-04-00-00-0349-0027-9-01-02-0004.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
Funcionario Responsable de Conservación
Gerencia Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Anexo: Dos (2)

Reviso: Rubén Corro

Profesional Universitario

Proyectó: Vanessa Acosta Ayola

Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007269-2019

FECHA 03/07/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL REALIZA TRABAJOS CONDUCENTES A MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS VARIACIONES QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN SUS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN INCORPORANDO LOS CAMBIOS QUE HAYAN SOBREVENIDO EN LOS PREDIOS O ZONAS ECONÓMICAS, QUE SIN SER NUEVOS, HAN SUFRIDO CUALQUIER CLASE DE ALTERACIÓN QUE PUEDEN CONducir CAMBIOS EN SU VALOR CATASTRAL.

QUE LAS MUTACIONES CATASTRALES CONSISTEN EN TODO CAMBIO QUE SOBREVenga RESPECTO DE LOS ASPECTOS FÍSICO JURÍDICO O ECONÓMICO DE LOS PREDIOS DE UNA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL, CUANDO DICHO CAMBIO SEA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL CATASTRO. ASÍ PUES LAS MUTACIONES DE PRIMERA CLASE SON CLASIFICADAS COMO AQUELLAS QUE OCURREN RESPECTO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR.

QUE EL (LA) SEÑOR(A) CESAR AUGUSTO LLANOS DELGAN, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 5061920, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100087902019 DE FECHA 26/06/2019, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA C 70 C 27 45 AP 204 E IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-543767 Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 08-001-01-04-00-00-0349-0027-9-01-02-0004 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: CARTA DE SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICIÓN NO.040-543767 .

QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 03/07/2019
Hora: 9:14:15 AM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007269-2019

FECHA 03/07/2019

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

ELABORÓ: VANESSA ACOSTA AYOLA

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 03/07/2019
Hora: 9:14:15 AM

